

Cartera de Consumo - Cartera Comercial Términos y Condiciones Banca Internet Provincia Móvil (BIP Móvil)

En el caso que Usted y/o su empresa decida hacer uso del servicio de Banca Internet Provincia Móvil (en adelante "BIP Móvil") del Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante "el BANCO"), deberá aceptar y ajustarse a los términos y condiciones que seguidamente se detallan:

Objeto

BIP Móvil es un servicio que posibilita la transmisión electrónica de datos, a través de un dispositivo móvil con conexión a internet, mediante el cual el usuario podrá realizar consultas y transacciones.

Obtención de Usuario y Clave

Para aquellos clientes adheridos al Servicio Banca Internet Provincia (BIP), el homebanking de Banco Provincia: el usuario y la clave para operar en el presente servicio BIP Móvil serán los mismos que se utilizan para acceder a la plataforma BIP.

Caso contrario, deberá obtenerse el usuario y clave para acceder a BIP Móvil a través de un cajero automático de la Red Banco Provincia / Link, debiendo el cliente seleccionar la opción Gestión de Claves > Home Banking/Banca Móvil > Obtención de Clave e ingresar una Clave Personal de seis dígitos de su elección y recibirá un Usuario HBNet provisorio para la adhesión al presente servicio, en el comprobante impreso de la operación.

Acceso al Servicio

Si el cliente posee Usuario y Clave de Banca Internet Provincia (BIP), el acceso a BIP Móvil se realizará mediante la utilización de éstos.

En caso de no poseer Usuario y Clave de Banca Internet Provincia (BIP), el acceso a BIP Móvil se realizará mediante la utilización del Usuario y Clave provisorios obtenidos en el cajero automático.

Al realizar el primer ingreso a BIP Móvil con el usuario y Clave provisorios, el sistema solicitará al cliente cambiarlos por un Usuario y Clave de su propia elección. Estos reemplazarán a los provisorios y serán los que deberá utilizar en su operatoria diaria.

Para aquellos usuarios que realizan su primer ingreso a BIP Móvil utilizando la clave HBNet obtenida en el cajero automático, la generación de la clave PIN BIP Móvil se realizará en el proceso de adhesión.

Para ciertas operaciones, se le solicitará la utilización de una clave adicional de seguridad, denominada PIN BIP Móvil. La misma deberá generarse en la plataforma Banca Internet Provincia (BIP) dentro del menú Seguridad / PIN BIP Móvil / Solicitud de PIN BIP MÓVIL.

Responsabilidad del cliente

El Usuario y la Clave y/o Clave adicional (en adelante en conjunto "LAS CLAVES") son personales, secretas, confidenciales e intransferibles, estando prohibida su divulgación a terceros por parte del Cliente. Si éste llegara a saber y/o sospechar que cualquier tercero posee conocimiento de "LAS CLAVES", deberá modificarlas de inmediato. El Cliente sólo podrá utilizar "LAS CLAVES" para sí y no podrá emplearla para que terceros efectúen transacciones y/o reciban información, ni tampoco para realizar transacciones por cuenta y orden de terceros. En vista que "LAS CLAVES" serán de su exclusivo conocimiento, al ingresar al sistema con sus datos se validarán las operaciones como si hubiesen sido instrumentadas con su firma personal. **El acceso al servicio implicará la exteriorización de la libre voluntad del usuario de realizar las operaciones que seleccione en BIP Móvil cuando éste ingrese/utilice "LAS CLAVES".** El cliente libera totalmente

de responsabilidad al Banco por el uso que un tercero pueda hacer del sistema utilizando "LAS CLAVES" y hace constar que ha sido debidamente informado sobre las operaciones a realizar a través de BIP Móvil: Las que se encuentran publicadas en <https://www.bancoprovincia.com.ar/web/bipmovil>

Requisitos Técnicos

Para operar en BIP Móvil deberá contar con un dispositivo móvil con acceso a internet y/o servicio de transmisión de datos, contando los mismos con los siguientes sistemas operativos:

iOS: versión 10 en adelante

Android: versión 5 en adelante

Adicionalmente podrá ingresar al portal móvil, desde cualquier teléfono con conexión a internet a través de la URL <https://bipmovil.bancoprovincia.com.ar/portal/>

Operaciones habilitadas

Luego del ingreso de "LAS CLAVES" el Cliente podrá realizar todas las operaciones que el Banco determine y se encuentren disponibles en el Menú del servicio, incluida la adquisición y contratación de productos y/o servicios, bajo las condiciones particulares de cada uno de ellos, siempre que las cuentas sobre las que opere se encuentren abiertas y sin pesar sobre ellas suspensiones del servicio de pago, ni medidas cautelares que las afecten. **Una vez que el Cliente haya efectuado las operaciones deseadas, y quiera dejar de operar el servicio, deberá concluir la sesión utilizando las opciones correspondientes.** Las transacciones que se efectúen en el servicio, mediante el uso de "LAS CLAVES" se entenderán realizadas por el Cliente, considerándose las mismas como válidas, legítimas y auténticas sin necesidad de realizar otro tipo de confirmación.

Independientemente de lo mencionado, el Banco podrá requerir al cliente la utilización de factores adicionales de autenticación para la ejecución de determinadas operaciones.

En caso de efectuar, por este u otro sistema distinto, operaciones que se contrapongan entre sí, se entiende que la única válida es la primera procesada por el Banco.

Obligaciones del cliente

El usuario del servicio asume expresamente las siguientes obligaciones:

Efectuar las operaciones ajustándose estrictamente a las instrucciones dadas por el Banco.

Mantener la confidencialidad de la identificación utilizada para acceder al servicio de Banca Internet Móvil del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El Cliente asume la responsabilidad por el uso del sistema, haciéndose cargo de todos los daños y perjuicios emergentes del uso indebido y/o incumplimiento de las obligaciones que asume en el presente documento.

El Cliente acepta que las órdenes impartidas por éste, a través de los medios especialmente habilitados al efecto para este servicio, serán tenidas como prueba de su voluntad de haber realizado las transacciones.

Del mismo modo, acepta expresamente la información que surja de los registros electrónicos o físicos aportados por el BANCO. Ocurrida una interrupción del servicio por cualquier causa, el Cliente siempre tendrá la alternativa de solicitar la información u ordenar las transacciones requeridas mediante los medios habituales.

El BANCO no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que el Cliente tuviera con el equipo hardware y/o software utilizados para conectarse a este servicio.

El Cliente exime al BANCO de toda responsabilidad por

inconveniente, daño o perjuicio que tuviera con el equipo hardware y/o software utilizados para conectarse a este servicio, fallas de equipos o líneas u otras contingencias, cualquiera fuera el origen, que impidan el normal funcionamiento del sistema, como así también respecto de aquellos relacionados y/u ocasionados por el prestador del servicio de telefonía celular y/o servicio de internet.

El cliente asume absoluta y total responsabilidad sobre toda la operación realizada utilizando "LAS CLAVES", en función de la confidencialidad de tales datos que lo obligan a mantenerlos en secreto.

Autorización

El Cliente autoriza expresamente al BANCO a que, por motivos de seguridad, utilice cualquier sistema idóneo para acreditar la pertenencia de la orden cursada, de las operaciones realizadas y de los servicios utilizados, incluyendo la grabación de las conversaciones telefónicas, que serán aceptadas como medio de prueba hábil y fehaciente aún en juicio.

El Cliente autoriza expresamente al BANCO que toda notificación vinculada con el canal BIP Móvil, incluyendo las referidas a modificaciones en los valores de cargos y/o comisiones ya aceptados, contratación de productos o servicios por intermedio de BIP Móvil, así como las modificaciones futuras de estos términos y condiciones de uso del canal BIP Móvil; serán comunicadas a través del Centro de Notificaciones de BIP Móvil o bien podrán consultarse ingresando a <https://www.bancoprovincia.com.ar/web/bipmovil>

Costo del Servicio

El cliente se notifica que la utilización del canal BIP Móvil implica autorización al Banco a cobrar una comisión por el uso del mencionado canal, que a la fecha es de \$0 (pesos cero). El cliente acepta que el BANCO podrá modificar el monto de dicha comisión, previo cumplimiento del procedimiento y notificación al cliente con 60 (sesenta) días de anticipación. El cambio se tendrá por consentido si dentro de este plazo no se formularan objeciones. De no aceptarse la modificación, en cualquier momento antes de la entrada en vigencia y sin cargo alguno, el Cliente podrá rescindir el contrato. El Cliente acepta y ordena que dicha comisión sea debitada de las cajas de ahorro y/o cuentas corrientes de su titularidad radicadas en el BANCO. Los costos que puedan aplicar las empresas proveedoras por transmisión de datos y/o conectividad estarán a exclusivo cargo del cliente y no integran ninguna comisión y/o cargo del BANCO.

Rescisión del servicio

La aceptación y/o utilización de este servicio podrá ser revocado por el cliente a través de la opción "Baja BIP Móvil" en su dispositivo móvil en cualquier momento desde la disponibilidad efectiva del canal. Si luego de solicitada la "Baja BIP Móvil", el cliente quisiera volver a operar a través del canal "BIP Móvil", deberá aceptar nuevamente los Términos y Condiciones.

Tanto el BANCO como el Cliente, en cualquier momento podrán rescindir el contrato sin invocación de causa alguna.

Domicilio especial. Ley aplicable. Competencia

A todos los efectos emergentes de esta adhesión, el BANCO constituye domicilio en la calle San Martín 137 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina y el Cliente que adhiere en el domicilio especial fijado en la Solicitud de Apertura de Cuenta. Queda expresamente establecida la aplicación irrevocable de la Ley Argentina para cualquier divergencia que se suscite como consecuencia de la prestación de este servicio. Cualquier divergencia que se suscite será dirimida por ante los Tribunales con competencia en materia Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina.

Derecho a la revocación

Facultad de Revocación: La aceptación de este servicio

podrá ser revocada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de celebración y/o aceptación y/o de la efectiva disponibilidad de este servicio, lo que suceda último. La solicitud de revocación se efectuará por medio fehaciente o por el mismo medio que se utilizó para la contratación. Si no se hubiera hecho uso del producto y/o servicio la revocación no generará responsabilidad y será sin costo. En el caso de que se lo hubiera utilizado, se cobrarán las comisiones proporcionales al tiempo de utilización. En los contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales y a distancia, el consumidor y/o usuario tienen el derecho irrenunciable de revocar la aceptación dentro de los 10 (diez) días computados a partir de la celebración del contrato. Si la aceptación es posterior a la entrega del bien, el plazo para revocar comenzará a correr desde que esta última se produce. Si el plazo vence en día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

El click en **SI ACEPTO** importará mi expresa aceptación a todos y cada uno de los términos y condiciones indicados precedentemente, y en la constancia de haber obtenido toda la información necesaria para utilizar correctamente este medio electrónico, como así también de haber comprendido los riesgos derivados de su empleo y quién asume los mismos.

El click en <https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/TerminosycondicionesBIPMovil> me permite obtener una copia del presente.